

Docum.^{to} N^o 39¹

DM

C.C.

Acordó Pedro Guimaraes, aduana a D^{no}. ciudad
Comulado, segun la razon dada por la Comad.^a
a la Douana: cuarenta y un pesos, dos y medio
a los mismos que debe enterar en la Acor.^a
de este dho Comulado a Lima y Septiembre

de 4 de 1725 =

Yo Pedro Guimaraes

yo
Figueroa



TC
CAS. 6
Doc 27
Fol. 7